#### STRUCTIVO PARA PRESENTAR IN 0 NANUA . D D ٨ • TRA 0 D D P 0-0 0-. D D 0 ٨

-

V 1

m

T

THE REAL

ľ

MANPELETINAN .

THE REAL PROPERTY.

AP LOSS FAXE

at that that It fant that At Mari that

NI THE PART

NI INI INI NI INI INI

1- - N



1

#

i

1

900 100

ł

No. or other little

Alcaldía de Medellín

Ciencia, Tecnología e Innovación

#### Versión: 01

### IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



Secretaría:		Hacienda
Subsecretaría:		Ingresos
Ubicación:		Calle 44 N.º 52-165 Centro Administrativo Distrital - CAD
Contacto:		Taquillas virtuales
Doscrinción (En que	consistal	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Este documento dese avisos y tableros.	cribe los pasos para presen	tar la declaración anual del Impuesto de Industria y Comercio,
Dirigido a:	Contribuyentes del Impue	esto de Industria y Comercio, avisos y tableros.
Pasos a seguir: 1. REGISTRAR E IN 1.1. Característ	GRESAR AL SERVICIO PARA	A DECLARAR EN LÍNEA3 ener el equipo para el acceso:3
1.2. Registro er	n el sitio Web de la Alcaldia	a de Medellin
<ol> <li>1.3. Proceso pa</li> <li>1.4. Acceso al s avisos y tableros.</li> <li>2. DILIGENCIAR FC</li> </ol>	ervicio en línea para prese DRMULARIO DE DECLARAC	intar la declaración del impuesto de industria y comercio, 14 IÓN ANUAL DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 16
2.1. Encabezado d	lel formulario	
2.2 "A. Informació	n del Contribuyente":	
2.3. "B. Base grava	able":	
2.4. "C. Discrimina	ición de ingresos gravados	y actividades desarrolladas en Medellín":20
2.5. "D. Liquidació	n del impuesto":	
2.6. "F. Firmas"		

IN-GEHA-476, Versión 01.

**Versión:** 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



	2.7. Proceso para la generación de claves	31
	2.7.1. Pasos para efectuar el proceso de registro y "Generar Clave" del declara y/o Revisor Fiscal:	nte, Contador Público
	2.7.2. Pasos para "Modificar" claves de declarante, Contador Público y/o Revi	sor Fiscal:34
	2.8. Proceso para la recuperación de Claves	35
	2.8.1. Datos registrados para cargo de Contador Público y clave generada	
3	. TEMAS PARA TENER EN CUENTA:	

IN-GEHA-476, Versión 01.

**Versión:** 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín





IN-GEHA-476, Versión 01.

Versión: 01

### IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



- Número de identificación: digita el número de identificación del usuario.
- Nombre (s): diligencia el nombre del usuario.
- Apellidos: diligencia, apellido del usuario.
- Género: despliega pestaña y selecciona el género al que pertenece el usuario.
- Correo electrónico: diligencia correo electrónico del usuario
- Dirección de Residencia: digita la dirección de residencia del usuario.
- Barrio (opcional): diligencia el barrio del usuario.
- Teléfono de la residencia: digita, teléfono de contacto del usuario.
- Teléfono móvil (opcional): digita teléfono móvil del usuario.
- País: diligencia el país del usuario.
- Departamento: despliega pestaña y elige el departamento del usuario.
- Ciudad: despliega pestaña y elige ciudad del usuario.
- Hace clic aceptando las políticas de uso del portal manifestando estar de acuerdo con el procedimiento para la protección de datos personales en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Hace clic autorizando al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el envío de correos electrónicos de documentos de cobro, comunicaciones oficiales, actos administrativos, trámites y servicios.
- Elige la opción "Siguiente" para continuar.

		Numero de Identificación:*	
Persona Natural 🗸 🗸	Seleccione	✓ <sup>2</sup> Cédula/NIT	
Nombre(s):*	Apellidos:*	Género:*	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	APELLIDOS	Masculino	~ 💙
Correo Electrónico:*	Dirección de Residencia:*	Barrio (opcional):	
tu buzón electrónico	tu dirección de residencia o	ه el nombre de tu barrio	
Teléfono de la residencia:*	Teléfono Móvil (opcional):	País:*	
un teléfono de contacto	otro teléfono de contacto o	Colombia	~ 🕗
Departamento:*	Ciudad:*		
ANTIOQUIA 🗸	MEDELLÍN ·	~ <mark>2</mark>	

IN-GEHA-476, Versión 01.

Versión: 01

IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



• Una vez se seleccione el botón "SIGUIENTE", visualiza ventana "Bienvenido al portal de la Alcaldía de Medellín" informado el envío de una contraseña provisional al correo electrónico registrado, tenga presente que es necesario cambiar esta contraseña para continuar

con el proceso y hace clic en el botón "CONTINUAR"

	Bienvenido al Portal de la Alcaldia de Medellín
Una contraseña provisio	nal fue enviada a tu dirección de correo electrónico, se te pedirá la cambies inmediatamente
	en el primer ingreso por una de tu elección.
	Gracias por usar los canales virtuales de la Alcaldía de Medellín.

• Al correo electrónico registrado es enviado mensaje "Bienvenido al portal de la Alcaldía de Medellín", con el enlace directo para crear contraseña, y una contraseña provisional (en el caso de ser usada debe ser cambiada inmediatamente en el primer ingreso por una nueva).

+		60 D I	1 de
	Credenciales de ingreso	l Portal de la Alcaldia de Medellin 😕 💷	
•	atencion.ciudadana@medellin.gov.c		10:00 (hace 1 minuto)
	Bienvenido al Portal o	e la Alcaldia de Medellin	
	Cordial saludo .		
	Gracias por registrarse en el po	al de la Alcaldia de Medellin.	
	Hemos generado este enlace p	a que establezcas una contraseña:	
	Enlace directo: Crear contraseñ		
	O también si prefieres puedes in	gresar a <u>www.medellin.gov.co</u> con estos datos para tu primer ingreso:	
	Usuario: Contraseña: D5rwEKGdg3zA	1	
	Por tu seguridad, el sistema te s	ficitará cambiar esta contraseña. Tu nueva clave deberá tener entre 8 y 20 caracteres y conte	ener números y letras que se pueden combinar en mayúsculas y
	Atentamente,		
	G	Alcaldía de Medellín	
		Dirección: Calle 44 N 52 - 165 Centro Administrativo la Alpujarra - Palacio Municipal. Línea única de Atención a la Ciudadania: <u>44.44.144</u> o en la Línea Gratuíta Nacional <u>01.8000 -</u>	411 144.

• Al hacer clic en el enlace enviado al correo registrado, este lleva a la página web, donde se realizará el cambio de la contraseña y visualiza ventana "Cambia tu contraseña en la Alcaldía de Medellín" y diligencia los siguientes espacios:

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Versión: 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



- **Documento**: digita número de documento.
- Nueva contraseña: digita la contraseña (la contraseña debe tener mínimo 8 caracteres y máximo 20, debe tener al menos un número).
- Confirma tu nueva contraseña: digita la contraseña elegida.
- Hace clic en el botón "CAMBIAR CONTRASEÑA"

GOV.CO		T Opcione	s de Accesibilidad	Inicia sesi	ón   Registrate		Alcaldia de Medellín Secretarias y Dependencias
Alcaldia de Medellín Ciercia, Tecnología e Innovación		Participa Trans	parencia Servicio	os a la Ciudadanía	Sala de prensa	PQRSD	Trámites y Servicios
Cambia tu Con	traseña en la Alcaldía	de Medellín					
	Hola,	, Por	tu seguridad o	debes cambiar	la contraseña		
	La contraseña de	be tener mínimo 8 ca	racteres y máximo	20, debe tener al n	nenos un número		
	Documento:		Nueva con	traseña:	_		
			tu nuev	a contraseña			
	Confirma tu nuev	a contraseña:					
	confirma tu n	ueva contraseña	1				
		CAI	IBIAR CONTRASEÑA				

• Al culminar el cambio de contraseña se genera un mensaje de control asociado al trámite y visualiza mensaje "La contraseña se cambió correctamente", hace clic en el botón CONTINUAR para que el registro quede terminado.

ئGOV.CO	Tr Opciones de Accesibilidad	Inicia sesión   Registrate		Alcaldia de Medellín Secretarias y Dependencias 🗸
Alcaldia de Medellín Ciencia, Terricigia e Innovación	Participa Transparencia Servicios a la	Ciudadanía Sala de prensa	PQRSD	Trámites y Servicios
Cambia tu Contraseña en la Alcaldía de	e Medellín			
La c	Contraseña se cambió correcta Continuar	mente.		

IN-GEHA-476, Versión 01.

Versión: 01

### IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



#### Persona Jurídica:

- Tipo de Sociedad: despliega pestaña y selecciona "Persona Jurídica".
- Tipo de Entidad: despliega pestaña y selecciona el tipo entidad.
- **Tipo de identificación**: despliega pestaña y selecciona el tipo de identificación.
- Número de identificación: digita cédula o NIT sin dígito de verificación.
- Razón social: diligencia, el nombre o razón social.
- Correo electrónico: diligencia correo electrónico.
- Dirección comercial: digita la dirección.
- Barrio (opcional): diligencia el barrio.
- Teléfono comercial (opcional): digita, teléfono de contacto.
- Teléfono móvil (opcional): digita otro teléfono de contacto.
- País: diligencia el país.
- Departamento: despliega pestaña y elige el departamento.
- **Ciudad:** despliega pestaña y elige ciudad.
- Hace clic aceptando las políticas de uso del portal manifestando estar de acuerdo con el procedimiento para la protección de datos personales en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Hace clic autorizando al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el envío de correos electrónicos de documentos de cobro, comunicaciones oficiales, actos administrativos, trámites y servicios.
- Elige la opción "Siguiente" para continuar.

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Versión: 01

IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



	Tipo de Sociedad:*	Tipo de Entidad:*		Tipo de Identificación:*		
	Persona Juridica 🛛 🗸 🗸	Seleccione	~ 🛛	NIT	✓	
	Número de Identificación:* Sin dígito de verificación	Razón Social:*		Correo Electrónico:*		
	Cédula/NIT	NOMBRE O RAZÓN SOC	IAL	tu buzón electrónico		
	Dirección comercial:*	Barrio (opcional):		Teléfono comercial:*		
	tu dirección de residencia o 🤇	el nombre de tu barrio		un teléfono de contac	to	
	Teléfono Móvil (opcional):	País:*		Departamento:*		
	otro teléfono de contacto o l	Colombia	~ 🕗	ANTIOQUIA	~ 🖸	
	Ciudad:*					
	MEDELLÍN V					
	accumentos o trámites y ser	e cobro, comunicaciones oficiales, vicios.	actos admir	nistrativos,		
Una ve	z se seleccione el botó	n "SIGUIENTE"		siguiente, visu	ualiza ver	ntana "Bie
Ina ve ortal lectró on el p	z se seleccione el botó de la Alcaldía de Mede nico registrado, tenga p proceso y hace clic en	n "SIGUIENTE" Illín" informado presente que es el botón "CONT	el en neces INUA	SIGUIENTE, visu Nyío de una co Sario cambiar e R"	ualiza ver ntraseña esta contra	ntana "Bie provisiona aseña para
Una ve portal electró con el p	z se seleccione el botó de la Alcaldía de Mede nico registrado, tenga p proceso y hace clic en istrate en la Alcaldía de Medellin	n "SIGUIENTE" Illín" informado presente que es el botón "CONT	el en neces INUA	siguiente, visu ovío de una co sario cambiar e R"	ualiza ver ntraseña esta contra	ntana "Bie provisiona aseña para
na ve ortal lectró on el p	z se seleccione el botó de la Alcaldía de Mede nico registrado, tenga p proceso y hace clic en istrate en la Alcaldía de Medellín Bienver	n "SIGUIENTE" Illín" informado presente que es el botón "CONT	el en neces INUA	SIGUIENTE, visu vvío de una co sario cambiar e R" CONTINUAR	ualiza ver ntraseña esta contra	ntana "Bie provisiona aseña para
Una ve portal electró con el p	z se seleccione el botó de la Alcaldía de Mede nico registrado, tenga p proceso y hace clic en istrate en la Alcaldía de Medellin Bienver Una contraseña provisional fue enviada en	n "SIGUIENTE" Illín" informado presente que es el botón "CONT nido al Portal de la Alcalo a tu dirección de correo elec el primer ingreso por una de	el en neces INUA	SIGUIENTE, visu vío de una co sario cambiar e R <sup>"</sup> CONTINUAR edellín et e pedirá la cambies inme	ualiza ver ntraseña esta contra	ntana "Bie provisiona aseña para
Una ve portal electró con el p	z se seleccione el botó de la Alcaldía de Mede nico registrado, tenga p proceso y hace clic en istrate en la Alcaldía de Medellin Bienver Una contraseña provisional fue enviada en	n "SIGUIENTE" Illín" informado presente que es el botón "CONT nido al Portal de la Alcalo a tu dirección de correo elec el primer ingreso por una de isar los canales virtuales de la	el en neces INUA	SIGUIENTE, VISI INÍO de una co sario cambiar e R <sup>"</sup> CONTINUAR edellín e te pedirá la cambies inme n. de Medellín.	ualiza ver ntraseña esta contra	ntana "Bie provisiona aseña para
Una ve portal electró con el p	z se seleccione el botó de la Alcaldía de Mede nico registrado, tenga p proceso y hace clic en istrate en la Alcaldía de Medellín Bienver Una contraseña provisional fue enviada en Gracias por d	n "SIGUIENTE" Illín" informado presente que es el botón "CONT nido al Portal de la Alcalo a tu dirección de correo elec el primer ingreso por una de lasar los canales virtuales de la	el en neces INUA	SIGUIENTE, visu avío de una co sario cambiar e R" CONTINUAR edellín et e pedirá la cambies inmen. de Medellín.	ualiza ver ntraseña esta contra	ntana "Bie provisiona aseña para

IN-GEHA-476, Versión 01.

Versión: 01

### IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



( 2 1	Credenciales de ingreso al Portal de la Alcaldia de Medellín 👂 🔤 📾 🐱 xtencion.ciudadana@medellín.gov.co		8
•	stencion.ciudadana@medellin.gov.co ⊯ami +	140	
	yaani ≠	30:00 (hace Letinuto)	
		ieroe sace (minute) N	.5
	Bienvenido al Portal de la Alcaldía de Medellin		
	Cordial saludo .		
	Gracias por registrarse en el portal de la Alcaldia de Medellín.		
	Hemos generado este enlace para que establezcas una contraseña:		
	Enlace directo: <u>Crear contraseña</u>		
	O temblén si profisione puedes ingranges a useu madellin nou co con estos datos nors tu númer ingrange		
	or remoter si preneres preces ingresar a <u>www.reckemingky.ckz</u> con esitos para to printer ingreso.		
	Usuano: Contraseña <mark>h5rwEKGdg3zA</mark>		
	Por tu seguridad, el sistema te solicitará cambiar esta contraseña. Tu nueva clave deberá tener entre 8 y 20 caracteres y contener números y letras que se	pueden combinar en mayúsculas y minús	sculas
	Atentamente,		
	Alcaldía de Medellin		
	Dirección: Calle 44 N 52 - 165 Centro Administrativo la Alpujarra - Palacio Municipal.		
	Linea unica de Atencion a la Ciudadanai. <u>44 44 144</u> o en la Linea Gratuita Nacional <u>OI 8000 411 144</u> .     atencion.ciudadana@medellin.gov.co		
•	Alcaloia de Medellin Al hacer clic en el enlace enviado al correo registrado, este lleva realizará el cambio de la contraseña y visualiza ventana "Cambia tu Medellín" y diligencia los siguientes espacios:	a a la página web u contraseña en la	, c Al
	Desumentes disite número de desumente		
•	<b>Documento:</b> digita numero de documento.		
•	Nueva contrasena: digita la contrasena (la contrasena debe tener m	ninimo 8 caractere	:s y
	20, debe tener al menos un número).		
	<b>Confirma tu nueva contraseña</b> : digita la contraseña elegida		
٠			

IN-GEHA-476, Versión 01.

**Versión:** 01

IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



Ø GOV.CO	🐩 Opciones de Accesibilidad Inicia sesión   Registrate 👔 Alcaldía de Medellín Secretarias y Dependencias y
Alcaldia de Medellín Careta, Tercenega e Inversación	Participa Transparencia Servicios a la Ciudadania Sala de prensa PQRSD Trámites y Servicios
Cambia tu Contra	aseña en la Alcaldía de Medellín
	Hola, , Por tu seguridad debes cambiar la contraseña
	La contraseña debe tener mínimo 8 caracteres y máximo 20, debe tener al menos un número
	tu nueva contraseña
	Confirma tu nueva contraseña:
	confirma tu nueva contraseña
	CAMBIAR CONTRASEÑA
Al culminar el ca	mbio de contraseña se genera un mensaje de control asociado al trámite y
visualiza mensaje	"La contraseña se cambió correctamente", hace clic en el botón CONTINUAR
para que el regist	ro quede terminado.
@ GOVCO	🕈 Deciones de Accestibilidad bicis estión   Bedistrate 🕥 Alcaldía de Medellín
	a opconte de Acotecimidado anicale estador i "Arginolativa" 🔳 Secretarías y Dependencias 🗸
Arcaldia de Medellin Densia, Tecnología e Innovación	Participa Transparencia Servicios a la Ciudadania Sala de prensa PQRSD Trámites y Servicios

libia tu contrase	na en la Alcaldía de Medellín	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	La contrasena se cambio correctamente.	

**Nota:** una vez agotado el trámite de registro debe ingresar con usuario y contraseña al portal, tenga presente que el usuario siempre será el número de identificación.

### 1.3. Proceso para recuperar clave para ingresar al Portal Web del Distrito

Para recuperar contraseña ingresar a la opción "Inicia Sesión "

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Versión: 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín





- Visualiza ventana "Ingresa tus datos para iniciar sesión" diligencia los siguientes campos:
  - Usuario: digita el número del documento.
  - Elige la opción "¿Olvidó su contraseña? Recupérala aquí".

INGRESA
Moneon
¿Olvidó su contraseña? Recupérala aquí

IN-GEHA-476, Versión 01.

Versión: 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



2	Aparece mensaje informando "Tenemos este correo registrado en la prorxxxxx@gmail.com".	plataforn
3	Diligencia el correo electrónico registrado.	4
4	Hace clic en el botón "ENVIAR CORREO DE RECUPERACIÓN"	ON
	Ingresa tus datos para iniciar sesión Ingresa el usuario Correo electrónico () ENVIAR CORREO DE RECUPERACIÓN () Tenemos este correo registrado en la plataforma: cat*******@gmail.com 1 intento(s). Para volver al inicio de sesión presiona aquí	
Alo	correo registrado llega notificación con un enlace para cambiar la contraseña y una o ovisional (en el caso de ser usada debe ser cambiada por seguridad).	contrase
Al o pro	correo registrado llega notificación con un enlace para cambiar la contraseña y una o ovisional (en el caso de ser usada debe ser cambiada por seguridad). Olvidó su Contraseña	contrase
Al o pro	correo registrado llega notificación con un enlace para cambiar la contraseña y una covisional (en el caso de ser usada debe ser cambiada por seguridad).	contrase
Alo	correo registrado llega notificación con un enlace para cambiar la contraseña y una covisional (en el caso de ser usada debe ser cambiada por seguridad).          Olvidó su Contraseña         Cordial saludo:         Nos enteramos que olvidaste tu contraseña y por eso generamos un enlace para que puedas cambiarla.	contrase
Alo	correo registrado llega notificación con un enlace para cambiar la contraseña y una o ovisional (en el caso de ser usada debe ser cambiada por seguridad). Olvidó su Contraseña Cordial saludo: Nos enteramos que olvidaste tu contraseña y por eso generamos un enlace para que puedas cambiarla. Enlace directo: <u>Ir directamente al cambio de contraseña</u>	contrase
Alo	correo registrado llega notificación con un enlace para cambiar la contraseña y una covisional (en el caso de ser usada debe ser cambiada por seguridad).  Olvidó su Contraseña Cordial saludo: , Nos enteramos que olvidaste tu contraseña y por eso generamos un enlace para que puedas cambiarla. Enlace directo: Ir directamente al cambio de contraseña También puedes ingresar al portal de la Alcaldía de Medellín con tu cédula/NIT y usar ésta contraseña provisional, lo que tu prefieras Tu usuario: Tu usuario: Tu usuario:	contrase
Alo	correo registrado llega notificación con un enlace para cambiar la contraseña y una o ovisional (en el caso de ser usada debe ser cambiada por seguridad).	contrase
Alo	correo registrado llega notificación con un enlace para cambiar la contraseña y una o ovisional (en el caso de ser usada debe ser cambiada por seguridad).	contrase

IN-GEHA-476, Versión 01.

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

**Versión:** 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



- Al hacer clic en el enlace enviado al correo, este lleva a la página Web de la entidad donde se realizará el cambio de la contraseña.
- Visualiza ventana "Cambia tu Contraseña en la Alcaldía de Medellín" y diligencia los siguientes espacios:
  - **Documento:** digita número de documento.
  - Nueva contraseña: digita la contraseña (la contraseña debe tener mínimo 8 caracteres y máximo 20, debe tener al menos un número).
  - Confirma tu nueva contraseña: digita la contraseña elegida.
  - Hace clic en el botón "CAMBIAR CONTRASEÑA".

	Hola,	, Por tu seguridad deb	es cambiar la contraseña	
	Documento:	Nueva contras	eña:	
		tu nueva c	ontraseña	
	Confirma tu nueva	contraseña:		
	confirma tu nu	ueva contrasena		
		CAMBIAR CONTRASEÑA		
		~~		
Visualiza me	ensaje "La contra	asena se cambio correct	amente" y hace c	lic en el boton "CO

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Versión: 01

IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



	🕆 Opcion	nes de Accesibilidad	Inicia sesi	ón   Registrate		Alcaldía de Medellín Secretarias y Dependencias
Alcaldía de Medellín Dational Ciecia, Tecnología e Innovación	Participa Tra	nsparencia Servicios	a la Ciudadanía	Sala de prensa	PQRSD	Trámites y Servicios
Cambia tu Contraseña en	la Alcaldía de Medellín					
	La contraseña s	se cambió corre	ctamente.			
		CONTINUAR				
Access al convisio en l	ínos para proconta	r la doclaraci	án dal im	nuosto de	- indu	istria v como
avisos y tableros.	inea para presentai	r la declaraci	ion dei im	ipuesto de	e indu	istria y come
Para ingresar al servic	io nara declarar en	línea dehe i	niciar ses	ión en el	sitio \	NFB de la Al
Para ingresar al servic Medellín <u>www.medel</u>	io para declarar en lin.gov.co, haciendo	línea debe i o clic en la c	niciar ses opción " <b>Ir</b>	ión en el <b>iicia Sesió</b>	sitio \ <b>on"</b> ul	WEB de la A picado en el
Para ingresar al servic Medellín <u>www.medel</u> superior derecho de la	io para declarar en l <u>in.gov.co</u> , haciendo a página principal.	línea debe i o clic en la c	niciar ses opción " <b>Ir</b>	ión en el <b>iicia Sesić</b>	sitio \ <b>in"</b> ul	WEB de la A bicado en el
Para ingresar al servic Medellín <u>www.medel</u> superior derecho de la	io para declarar en lin.gov.co, haciendo a página principal.	línea debe i o clic en la c dad 🕲 Idoma	niciar ses opción "Ir v Inicia sesté	ión en el nicia Sesió	sitio \ on" ul	WEB de la A bicado en el Maldía de Medellín ecetarias y Dependencias v
Para ingresar al servic Medellín <u>www.medel</u> superior derecho de la O'GOV.CO <u>Acada de Medellín</u> <u>Centor Tenedori Insenso</u>	tio para declarar en lin.gov.co, haciendo a página principal.	línea debe i o clic en la c dad @ Idioma	niciar ses opción "Ir v Inicia seato Sala de prensa F	ión en el nicia Sesió n Registrate	sitio \ in" ul in" al	WEB de la Al bicado en el Acaldía de Medellín en el aluía y Dependencias o as y Servicios
Para ingresar al servic Medellín <u>www.medel</u> superior derecho de la Con la renovación integeneration Con la renovacion con la renov	tio para declarar en lin.gov.co, haciendo a página principal.	línea debe i o clic en la c dad e Idoma icios a la Ciudadania s	niciar ses opción "Ir v Inclassio Sala de prensa P	ión en el nicia Sesió n Registrato NQRSD Impuestor	sitio \ in" ul Con" ul	WEB de la Al bicado en el Italda de Medellín contarias y Dependencia v es y Servicios Q
Para ingresar al servic Medellín <u>www.medel</u> superior derecho de la O'GOV.CO Mente de Medellín Mente de Medellín Con la renovación intege Conrado González Mej inician obras de Corterido asociado a	cio para declarar en lin.gov.co, haciendo a página principal.	línea debe i o clic en la c idad 🔮 Idoma icios a la Ciudadania S	niciar sess opción "Ir v Inicia seala Sala de prensa P	ión en el hicia Sesió n Registrato	sitio \ on" uk	WEB de la Al bicado en el Caldía de Medellín es y Servicios Q
Para ingresar al servic Medellín <u>www.medel</u> superior derecho de la O'GOV.CO <u>O'GOV.CO</u> <u>Pickula de Medellin</u> <u>O'GOV.CO</u> <u>Actadia de Medellin</u> <u>Con la renovación integ</u> <u>Con rado González Mede</u> <u>O'Oras ® Proyectos</u> Con recursos de vigencias futuras y o intervendrá las 29 sedes	cio para declarar en lin.gov.co, haciendo a página principal.	línea debe i o clic en la c	niciar ses opción "Ir v Inda zeak Sata de prensa P	ión en el nicia Sesió Registrato	sitio \ on" uk	WEB de la Al bicado en el Maldía de Medellín es y Servicios Q
Para ingresar al servic Medellín <u>www.medel</u> superior derecho de la O'GOV.CO Media de Medellín Com la renovación intego Con la renovación intego Conrado González Mej inician obras de Cortenido asociado a O oras Proyectas Con recursos de vigencias futuras y o intervendrá las 29 sedes	cio para declarar en lin.gov.co, haciendo a página principal.	línea debe i o clic en la c dad	niciar ses opción "Ir v Inicia seato Sala de prensa P	ión en el hicia Sesió Registrato RRSD Impuestor	sitio \ on" uk	WEB de la Al bicado en el Iteldía de Medellín es y Servicios Q Internetianas y Dependencias y es y Servicios Q
Para ingresar al servic Medellín <u>www.medel</u> superior derecho de la Conce Con la renovación integ Con la renovación integ Conrado González Mej inician obras de Con ecursos de vigencias futuras y o Intervendrá las 29 sedes	cio para declarar en lin.gov.co, haciendo a página principal.	línea debe i o clic en la c	niciar sess opción "Ir v Inicia sesió Sala de prensa P	ión en el hicia Sesió	sitio \ on" uk Tramite	WEB de la Al bicado en el Mantada y Dependenta v es y Servicios Q

IN-GEHA-476, Versión 01.

**Versión:** 01

IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



<b>Metrician Metriciane Netrician Metriciane</b> 2 transparencia Servicios a la Ciudadania Stata de press 20 RD (mpeets) Transfer y Servicio (C) <b>Image: Servicios a la Ciudadania</b> Stata de press 20 RD (mpeets) Transfer y Servicio (C) <b>Image: Servicios a la Ciudadania</b> Stata de press 20 RD (mpeets) Transfer y Servicio (C) <b>Image: Servicios a la Ciudadania</b> Stata de press 20 RD (mpeets) Transfer y Servicio (C) <b>Image: Servicios a la Ciudadania</b> Stata de press 20 RD (mpeets) Transfer y Servicio (C)		T Opciones de Accesibilidad	🜐 Idioma 🗸 🛛 Inicia sesión   Registra	Atcaldia de Medellin Secretarias y Dependencias 🗸
Image: Second	Alcaldía de Medellín Denta de Incovación	Participa Transparencia Servicios a la C	Ciudadanía Sala de prensa PQRSD In	npuestos Trámites y Servicios Q
e Busca en la parte inferior, la sección "Impuestos Medellín", visualiza "Zona ICA" y hac botón "DECLARA Y PAGA ICA"          Impuestos Medellín       Impuestos Medellín"       Visualiza "Zona ICA" y hac         Impuestos Medellín       Impuestos Medellín       Otos impuestos         Impuestos Medellín       Impuestos Medellín       Otos impuestos         Impuestos Medellín       Impuestos Medellín       Otos impuestos         Impuestos Medellín       Impuestos Medellín       Impuestos Medellín       Otos impuestos         Impuestos Medellín       Impuestos Medellín       Impuestos medellín       Impuestos medellín       Impuestos medellín		Ingresa tus datos p Ingresa el usuario	ara iniciar sesión Digita la contraseña	
Busca en la parte inferior, la sección "Impuestos Medellín", visualiza "Zona ICA" y had botón "DECLARA Y PAGA ICA"     DECLARA Y PAGA ICA      DE		¿Olvidó su contraseñ	ESA A? Recupérala aquí	
<ul> <li>Busca en la parte inferior, la sección "Impuestos Medellín", visualiza "Zona ICA" y had botón "DECLARA Y PAGA ICA"</li> <li>Declara y PAGA ICA"</li> <li>Declara y PAGA ICA</li> </ul>				
Seneficio ley 2277     Botón paga fácil     Zona predial     Zona ICA       Aplica para obtener un descuento en Realiza el pado de tus impuestos no     Conoce al detalle y sestiona tràmites     Conoce, declara y paga tus impuestos				
Beneficio ley 2277         Botón paga fácil         Zona predial         Zona ICA           Aplica para obtener un descuento en Realiza el paso de tus impuestos no         Conoce al detalle y sestiona tràmites         Conoce, declara y paga tus impuestos	Busca en la par botón "DECLAR Impuestos Medellír	te inferior, la sección "Imp A Y PAGA ICA"	ouestos Medellín", visu	aliza "Zona ICA" y hace
los intereses moratorios de tus vencidos, selecciona y paga fácil virtuales relacionados con tu de industria, comercio y avisos desde deudas tributarias. lugar.	Busca en la par botón "DECLAR Impuestos Medellír \$	te inferior, la sección "Imp RA Y PAGA ICA" DECLARA Y PAGA	ouestos Medellín", visu	aliza "Zona ICA" y hace Otros impuestos
PORTAL TRIBUTARIO HAZ CLIC Y PAGA PAGA TU PREDIAL DECLARA Y PAGA ICA	• Busca en la par botón "DECLAR Impuestos Medellín Eneficio ley 2277 Aplica para obtener un descuent los intereses moratorios de tu deudas tributarias.	te inferior, la sección "Imp RA Y PAGA ICA"	EXAMPLESS Medellín", visu	aliza "Zona ICA" y hace Otros impuestos Econa ICA Conoce, declara y paga tus impuestos de industria, comercio y avisos desde cualquier lugar.
	• Busca en la par botón "DECLAR Impuestos Medellír \$ Beneficio ley 2277 Aplica para obtener un descuent los intereses moratorios de tu deudas tributarias.	te inferior, la sección "Imp RA Y PAGA ICA"	euestos Medellín", visu	aliza "Zona ICA" y hace Otros impuestos Conce, declara y paga tus impuestos de industria, comercio y avisos desde cualquier lugar.

IN-GEHA-476, Versión 01.

Versión: 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



	iesto de industria y comer	cio, avisos y tableros	
Responsable: Subsecretaria de Ingresos -Secretaria Advertencia: Si encuentras un mensaje de error al a Jervicio, esto indica que el servicio se encuentra des	de Hacienda. cceder a alguno de los servicios, por favor actuali habilitado.	za la página digitando la tecla Ctrl + F5. Si al actualiz	ar no puedes acceder al
Formulario para presentar la declaración anual de Industria y Comercio (ICA)	Formatos	Abecé Declaraciones	Resumen del RIT
Formulario para presentar la declaración de autorretenciones de Industria y Comercio (ICA)	Formulario para presentar la declaración de retenciones de Industria y Comercio (ICA)	Duplicado documento de cobro de Retenciones	Duplicado de documento de cobro de Autorretenciones
Duplicado de Documento de		Accede al beneficio de la	Inscripción a capacitaciones

### 2. DILIGENCIAR FORMULARIO DE DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Una vez ingrese al servicio, el sistema carga el formulario para presentar la declaración anual del impuesto de Industria y Comercio, el cual consta de seis (6) bloques de información:

- 3. Encabezado.
- 4. (A) Información del contribuyente.
- 5. (B) Base gravable.
- 6. (C) Discriminación de ingresos gravados y actividades desarrolladas en Medellín.
- 7. (D) Liquidación del impuesto.
- 8. (F) Firmas.

### 2.1. Encabezado del formulario

En la parte superior del encabezado del formulario "Servicio para declarar en línea el Impuesto de Industria y comercio, Avisos y Tableros" se visualizan seis (6) opciones de acción:

1. Limpiar Pantalla: en esta opción, el declarante podrá borrar los datos diligenciados del formato.

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Versión: 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



- 2. <u>Historial De Declaraciones:</u> en esta opción, el declarante podrá visualizar las declaraciones del impuesto de industria y comercio presentadas en el Distrito de Medellín.
- 3. <u>Administración De Firmas</u>: en esta opción, el declarante podrá generar o modificar las claves para cargos de Declarante, Contador Público o Revisor Fiscal (ver 2.7 Proceso de Generación de Claves).
- 4. <u>Recuperar Claves:</u> en esta opción, el declarante podrá recuperar las claves generadas para cargos de Declarante, Contador Público o Revisor Fiscal (ver 2.8 Proceso de Recuperación de claves).
- 5. S: en este ícono, el declarante podrá descargar el instructivo del servicio.
- 6. <u>Imprimir Formulario</u>: en esta opción el declarante podrá descargar en PDF o imprimir la declaración presentada o guardada como borrador que se encuentra cargada en la pantalla.



- Si el formato que tiene cargado en la pantalla es de una "Declaración Presentada", muestra la siguiente información:
  - <u>Periodo gravable</u>: periodo al cual corresponde la declaración que está cargada en la pantalla.
  - <u>Fecha De presentación</u>: el portal web carga la fecha de la presentación de la declaración.
  - <u>Tipo de declaración</u>: tipo de declaración que corresponde la declaración, "Inicial o Corrección".
  - <u>Consecutivo</u>: es asignado por el portal web una vez se presenta de la declaración, es decir, cuando se selecciona las opciones "Declarar" o "Declarar y pagar".
  - <u>Número radicado</u>: es asignado por el portal web una vez se presenta la Declaración, es decir, cuando se selecciona las opciones "Declarar" o "Declarar y pagar".

2020	✓ 2021-04-30	nicial Corrección
Consecutivo:		000002085668
Número radicado:		000000353914
	Decla	ración Presentada

IN-GEHA-476, Versión 01.

**Versión:** 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



- Si el formato que tiene cargado en la pantalla corresponde a una **"Declaración No Presentada"**, contiene la siguiente información:
  - <u>Periodo gravable</u>: el declarante despliega pestaña y selecciona el periodo al cual corresponde la declaración que va a presentar.
  - <u>Tipo de declaración</u>: el declarante selecciona el tipo de declaración que va a presentar, "Inicial O Corrección".

Periodo gravable: Seleccionar ~	Tipo de declaración: Inicial Corrección	
	Declaración No Presentada	

### 2.2 "A. Información del Contribuyente":

En el bloque "Información del Contribuyente" en el campo 1 y 2 el sistema carga automáticamente información correspondiente "Apellidos y nombres/razón social, Tipo de entidad, cédula o NIT y digito de verificación", conforme al dato registrado en el sistema de información - Registro de Información Tributaria (RIT) del contribuyente que inició sesión en el portal.

Se registra la información del contribuyente, correspondiente a:

- <u>Campo 3 "Dirección de notificación</u>": corresponde a la dirección de notificación del contribuyente para efectos tributarios.
- <u>Campo 4 "Teléfono"</u>: corresponde al número telefónico del establecimiento de comercio (Principal) o teléfono de contacto del contribuyente.
- **<u>Campo 5 "E-mail"</u>**: corresponde a la dirección de correo electrónico de contacto del contribuyente.
- <u>Campo 6 "Nro. de Establecimientos en Medellín"</u>: registre la cantidad de establecimientos comerciales, agencias, oficinas y/o sucursales ubicadas en la jurisdicción del Distrito de Medellín.

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Versión: 01

### IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



1. Apellidos y nombres / Razón Social:         Tipo de entidad:       2. Cédula o NIT:         Privadas       D.V.:         3. Dirección de notificación:       Agregar Direcco         Departamento:       Municipio:         4. Teléfono:       Enternamento	,		
Tipo de entidad: 2. Cédula o NIT: Privadas  D.V.: 0  3. Dirección de notificación:  Departamento: Municipio: 4. Teléfono:	pellidos y nombres / Razón Social:		
Tipo de entidad: 2. Cédula o NIT: Privadas  D.V.: 0 3. Dirección de notificación: Departamento: Municipio: 4. Teléfono:			
Privadas     D.V.:     0       3. Dirección de notificación:     Agregar Direccion       Departamento:     Municipio:     4. Teléfono:	de entidad:	2. Cédula o NIT:	
3. Dirección de notificación: Agregar Direcci Departamento: Municipio: 4. Teléfono:	rivadas	Y	<b>D.V.:</b> 0
Agregar Direct Departamento: Municipio: 4. Teléfono:	irección de notificación:		
Departamento: Municipio: 4. Teléfono:			Agregar Dirección
	artamento:	Municipio:	4. Teléfono:
5. E-mail: 6. Nro. Establecimientos en Medellín: 7. Clasificación contribuyente:	artamento:	Municipio:	4. Teléfono:

#### 2.3. "B. Base gravable":

En el bloque "Base gravable" se registra información correspondiente a:

- <u>Campo 8 "Total, ingresos ordinarios y extraordinarios del periodo en todo el país"</u>: registre la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en todo el país, durante el período a declarar, incluyendo los ingresos por rendimientos financieros, comisiones, obtenidos dentro y fuera de la jurisdicción del Distrito de Medellín.
- <u>Campo 9 "Menos ingresos fuera de Medellín"</u>: registre el total de ingresos obtenidos FUERA de la jurisdicción del Distrito de Medellín. Para tal efecto, tenga en cuenta las reglas de territorialidad aplicables a cada actividad; en general, los ingresos se entienden percibidos en el municipio donde se realiza la respectiva actividad. Artículo 343, de la Ley 1819 de 2016.
- <u>Campo 10 "Total, ingresos ordinarios y extraordinarios de Medellín"</u>: corresponde a un campo calculado por la funcionalidad del servicio para declarar en línea, el cual carga el resultado de la diferencia de los campos 8 y 9.
- <u>Campo 11 "Menos ingresos por devoluciones, rebajas o descuentos"</u>: registre el valor de ingresos recibidos en jurisdicción del Distrito de Medellín por concepto de devoluciones, rebajas, descuentos.

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

**Versión:** 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



- <u>Campo 12 "Menos ingresos por exportaciones y venta de activos fijos"</u>: registre el valor de ingresos recibidos en jurisdicción del Distrito de Medellín por concepto de exportaciones y venta de activos fijos.
- <u>Campo 13 "Menos ingresos por otras actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados"</u>: registre el valor de ingresos recibidos en jurisdicción del Distrito de Medellín por concepto de actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados, conforme a la normatividad vigente para la Administración Tributaria de Medellín.
- <u>Campo 14 "Menos ingresos por actividades exentas en Medellín"</u>: registre el valor de ingresos recibidos en jurisdicción del Distrito de Medellín por concepto de actividades exentas para el periodo de la declaración, autorizadas mediante acto administrativo por la Secretaría de Hacienda, conforme a la normatividad vigente para la Administración Tributaria de Medellín.
- <u>Campo 15 "Total, ingresos gravables"</u>: corresponde a un campo calculado por la funcionalidad del servicio para declarar en línea, el cual carga el resultado de la diferencia del valor registrado en el campo 10 menos la sumatoria de los campos 11, 12, 13 y 14.

B. Base gravable	
8. Total ingresos ordinarios y extraordinarios del periodo en todo el país:	\$ 0.00
9. Menos ingresos fuera de Medellin:	\$ 0.00
10. Total ingresos ordinarios y extraordinarios de Medellín:	\$ 0.00
11. Menos ingresos por devoluciones, rebajas, descuentos:	\$ 0.00
12. Menos ingresos por exportaciones y venta de activos fijos:	\$ 0.00
13. Menos ingresos por otras actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados:	\$ 0.00
14. Menos ingresos por actividades exentas en Medellín:	\$ 0.00
15. Total ingresos gravables:	\$ 0.00

### 2.4. "C. Discriminación de ingresos gravados y actividades desarrolladas en Medellín":

En el bloque de información relacionada con la "Discriminación de ingresos gravados y actividades desarrolladas en Medellín" se registra la información correspondiente a:

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

**Versión:** 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



• <u>Código:</u> selecciona el código de la actividad ejercida por el contribuyente en el periodo gravable de la declaración.

**Nota:** los códigos de actividad económica se encuentran definidos en el Estatuto Tributario del Distrito de Medellín vigente para el periodo de la declaración.

Actividad	es Gravadas	Código	Ingresos gravados	Tarifa	Impuesto de industria y comercio	, <b>○</b>
Actividad # 1	(PRINCIPAL)	Seleccione	\$0.00		\$ 0.00	•
Actividad # 2		Seleccione	\$		\$	•
Actividad # 3		Seleccione	\$			•
6. Total ingre	esos gravados en M	ledellín	\$ 0.00	17. Total Impuesto	\$ 0.00	
8. Generació	n de energía - capa	cidad instalada (KW)		19. Imp. Ley 56 de 1981	\$ 0.00	
Señor co gravable, área de S	ntribuyente, el l de acuerdo a r servicios Tributar	listado de códigos nuestra normativida rios para recibir ori	s relacionados a continuaci ad municipal. Es importante ientación.	ón corresponden a las act aclarar que si no encuentr	ividades vigentes para el perio a su actividad, se debe acercar	do al
Señor co gravable, área de S Código	ntribuyente, el l de acuerdo a r iervicios Tributar <b>Descripción</b>	listado de códigos nuestra normativid rios para recibir ori	s relacionados a continuaci ad municipal. Es importante ientación.	ón corresponden a las act aclarar que si no encuentr	ividades vigentes para el perio a su actividad, se debe acercar Tar	do al
Señor co gravable, área de S <b>Código</b> 0090	ntribuyente, el 1 de acuerdo a n tervicios Tributar <b>Descripción</b> ACTIVIDADES ENTRE OTRA	listado de códigos nuestra normativida rios para recibir ori S QUE GENEREN AS SIMILARES	s relacionados a continuaci ad municipal. Es importante ientación. I DIVIDENDOS, RENDIMIEN	ón corresponden a las act aclarar que si no encuentr TOS FINANCIEROS, DIFEI	vidades vigentes para el perio a su actividad, se debe acercar Tar RENCIA EN CAMBIO, 5.0	do al ifa
Señor co gravable, área de S <b>Código</b> 0090 0149	ntribuyente, el l de acuerdo a n iervicios Tributar <b>Descripción</b> ACTIVIDADES ENTRE OTRA CRÍA DE OTR	listado de códigos nuestra normativid rios para recibir ori S QUE GENEREN AS SIMILARES ROS ANIMALES N.	s relacionados a continuaci ad municipal. Es importante ientación. I DIVIDENDOS, RENDIMIEN .C.P.	ón corresponden a las act aclarar que si no encuentr TOS FINANCIEROS, DIFEI	ividades vigentes para el perio a su actividad, se debe acercar Tar RENCIA EN CAMBIO, 5.0 10.1	do al ifa
Señor co gravable, área de S Código 0090 0149 0161	ntribuyente, el l de acuerdo a n iervicios Tributar <b>Descripción</b> ACTIVIDADES ENTRE OTRA CRÍA DE OTR ACTIVIDADES	listado de códigos nuestra normativid rios para recibir ori S QUE GENEREN AS SIMILARES ROS ANIMALES N. S DE APOYO A LA	s relacionados a continuaci ad municipal. Es importante ientación. I DIVIDENDOS, RENDIMIEN C.P. AGRICULTURA	ón corresponden a las act aclarar que si no encuentr TOS FINANCIEROS, DIFEI	ividades vigentes para el perio a su actividad, se debe acercar Tar RENCIA EN CAMBIO, 5.00 10.1	do al ifa 0 00
Señor co gravable, área de S Código 0090 0149 0161 0162	ntribuyente, el l de acuerdo a n tervicios Tributar <b>Descripción</b> ACTIVIDADES ENTRE OTRA CRÍA DE OTR ACTIVIDADES ACTIVIDADES	listado de códigos nuestra normativida rios para recibir ori S QUE GENEREN S QUE GENEREN S SIMILARES ROS ANIMALES N. S DE APOYO A LA S DE APOYO A LA	s relacionados a continuaci ad municipal. Es importante ientación. I DIVIDENDOS, RENDIMIEN C.P. AGRICULTURA	ón corresponden a las act aclarar que si no encuentr TOS FINANCIEROS, DIFEI	ividades vigentes para el perio a su actividad, se debe acercar Tar RENCIA EN CAMBIO, 5.00 10.1 10.1	do al ifa 0 00 00
Señor co gravable, área de S Código 0090 0149 0161 0162 0240	ntribuyente, el l de acuerdo a n tervicios Tributar <b>Descripción</b> ACTIVIDADES ENTRE OTRA CRÍA DE OTR ACTIVIDADES ACTIVIDADES SERVICIOS D	listado de códigos nuestra normativid rios para recibir ori S QUE GENEREN AS SIMILARES ROS ANIMALES N. S DE APOYO A LA S DE APOYO A LA SI	s relacionados a continuaci ad municipal. Es importante ientación. I DIVIDENDOS, RENDIMIEN .C.P. AGRICULTURA A GANADERÍA	ón corresponden a las act aclarar que si no encuentr TOS FINANCIEROS, DIFEI	ividades vigentes para el perio a su actividad, se debe acercar Tar RENCIA EN CAMBIO, 5.0 10.1 10.1 10.1 10.1	do al ifa 0 00 000 000
Señor co gravable, área de S Código 0090 0149 0161 0162 0162 0240 0510	ntribuyente, el l de acuerdo a n tervicios Tributar <b>Descripción</b> ACTIVIDADES ENTRE OTRA CRÍA DE OTR ACTIVIDADES ACTIVIDADES SERVICIOS D EXTRACCIÓN	listado de códigos nuestra normativid rios para recibir ori S QUE GENEREN AS SIMILARES ROS ANIMALES N. S DE APOYO A LA S DE APOYO A LA SI DE APOYO A LA SI	s relacionados a continuaci ad municipal. Es importante ientación. I DIVIDENDOS, RENDIMIEN C.P. AGRICULTURA A GANADERÍA ILVICULTURA RBÓN DE PIEDRA)	ón corresponden a las act aclarar que si no encuentr TOS FINANCIEROS, DIFEI	ividades vigentes para el perio a su actividad, se debe acercar Tar RENCIA EN CAMBIO, 5.0 10. 10. 10. 10. 7.0	do al ifa 0 00 00 00 00 00
Señor co gravable, área de S Código 0090 0149 0161 0162 0240 0240 0510 SD	ntribuyente, el l de acuerdo a n tervicios Tributar Descripción ACTIVIDADES ENTRE OTRA CRÍA DE OTR ACTIVIDADES ACTIVIDADES SERVICIOS D EXTRACCIÓN	listado de códigos nuestra normativida rios para recibir ori S QUE GENEREN S SIMILARES ROS ANIMALES N. S DE APOYO A LA S DE APOYO A LA SI N DE HULLA (CAR N DE HULLA (CAR	s relacionados a continuaci ad municipal. Es importante ientación. I DIVIDENDOS, RENDIMIEN C.P. AGGRICULTURA GANADERÍA ILVICULTURA RBÓN DE PIEDRA)	ón corresponden a las act aclarar que si no encuentr TOS FINANCIEROS, DIFEI	ividades vigentes para el perio a su actividad, se debe acercar Tar RENCIA EN CAMBIO, 5.01 10.1 10.1 10.1 10.1 10.1 10.1 10.1	do al ifa 0 00 000 000 000 000 000

IN-GEHA-476, Versión 01.

**Versión:** 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



- <u>Ingresos gravados</u>: registre el valor de ingresos gravados con el impuesto de industria y comercio por cada una de las actividades desarrolladas en el Distrito de Medellín, percibidos durante el periodo a declarar.
- <u>Tarifa:</u> el servicio para declarar en línea postulará automáticamente la tarifa correspondiente a la actividad previamente seleccionada, dicha tarifa corresponde a la establecida en el Estatuto Tributario del Distrito de Medellín vigente para el periodo gravable a declarar. Es un campo no editable.

Actividades Gravadas	Código	Ingresos gravados	Tarifa	Impuesto de industria y comercio	•
Actividad # 1 (PRINCIPAL)	Seleccione	\$ 0.00		\$ 0.00	•
Actividad # 2	Seleccione	\$			•
Actividad # 3	Seleccione	\$			•
6. Total ingresos gravados en N	Medellin	\$ 0.00	17. Total Impuesto	\$ 0.00	
8. Generación de energía - capa	acidad instalada (KW)		19. lmp. Ley 56 de 1981	\$ 0.00	

- <u>Impuesto de Industria y comercio</u>: corresponde a un campo calculado por la funcionalidad del servicio para declarar en línea, el cual carga el resultado del producto de la base (Valor registrado en el campo Ingresos Gravados) por la tarifa asociada a la actividad económica seleccionada. Es un campo no editable.
- En caso de requerir adicionar otra(s) actividad(es), una vez cargada toda la información correspondiente a la actividad principal, debe dar clic en el botón de acción "Adicionar"
   ubicado en el extremo derecho de la pantalla.
- Si, por el contrario, lo que se requiere es eliminar una actividad que se cargó y no corresponde, debe dar clic sobre la línea de la actividad que se requiere eliminar y hacer clic en el botón "Eliminar" ubicado en el extremo derecho de la pantalla.

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Versión: 01

IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



		Ingresos gravados	Tarifa	Impuesto de industria y comercio	
Actividad # 1 (PRINCIPAL)	Seleccione	\$ 0.00		S 0.00	٩
Actividad # 2	Seleccione	\$			•
Actividad # 3	Seleccione	\$			(
6. Total ingresos gravados en l	Medellin	\$ 0.00	17. Total Impuesto	\$ 0.00	
8. Generación de energía - cap	acidad instalada (KW)		19. lmp. Ley 56 de 1981	\$0.00	

- <u>Campo 16 "Total, ingresos gravados en Medellín"</u>: corresponde a un campo calculado por la funcionalidad del servicio para declarar en línea, el cual carga el resultado de la sumatoria de los valores de los ingresos gravados declarados para cada actividad. Este campo no es editable y debe coincidir con el total de ingresos gravables (Campo 15).
- <u>Campo 17 "Total impuesto"</u>: corresponde a un campo calculado por la funcionalidad del servicio para declarar en línea, el cual carga el resultado de la sumatoria de los valores del impuesto de industria y comercio calculados para cada actividad declarada (Ingresos gravados\* Tarifa). Este campo no es editable.
- <u>Campo 18 "Generación de energía capacidad instalada (kw)"</u>: el artículo 51, numeral 1º de la ley 383 de 1.997, establece que "La generación de energía eléctrica continuará gravada de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la ley 56 de 1.981" según la cual, "Las entidades propietarias de obras para generación de energía eléctrica, podrán ser gravadas con el impuesto de industria y comercio, limitada

IN-GEHA-476, Versión 01.

**Versión:** 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



a 5 pesos anuales (\$5.00) por cada kilovatio instalado en la respectiva central generadora". Dicha cifra se reajusta anualmente por el índice de precios al consumidor certificado por el DANE.

En el caso de la actividad de generación de energía eléctrica en cabeza de los propietarios de las obras para ese fin, registre en kilovatios la capacidad instalada de la generadora ubicada en jurisdicción del Distrito de Medellín (Ver Decreto 2024 de 1.982, compilado en artículos 2.2.3.7.1.10 y siguientes del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, Decreto 1073 de 2.015).

• <u>Campo 19 "Imp. ley 56 de 1.981"</u>: registre el valor correspondiente en aplicación de lo contemplado en la ley 56 de 1.981.

C. Discriminación de ingrese	os gravados y act	ividades desarrolladas en Me	edellín	
Actividades Gravadas	Código	Ingresos gravados	Tarifa	Impuesto de industria y comercio
Actividad # 1 (PRINCIPAL)	0161	\$ 1,000,000.00	10.00	\$ 10,000.00
6. Total ingresos gravados en Me	dellín	\$ <b>1,000,000.00</b>	17. Total Impuesto	\$ 10,000.00
8. Generación de energía - capac	idad instalada (KW)		19. lmp. Ley 56 de 1981	\$ 0.00

2.5. "D. Liquidación del impuesto":

En el bloque de información relacionado con la "LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO" se registra la información correspondiente a:

- <u>Campo 20 "Total del impuesto de industria y comercio"</u>: corresponde a un campo calculado por la funcionalidad del servicio para declarar en línea, el cual carga el resultado de la sumatoria de los campos 17 y 19. Es un campo no editable.
- <u>Campo 21 "Impuesto de avisos y tableros"</u>: corresponde a un campo calculado por la funcionalidad del servicio para declarar en línea, cuando el declarante selecciona la opción "Calcular el 15%"

corresponde al 15% del valor calculado en el campo 20.

Botón de acción para calcular 15% de avisos y tableros.

Botón de acción para deshacer el cálculo de avisos y tableros.

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Versión: 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



- <u>Campo 22 "Pago por unidades comerciales adicionales del sector financiero"</u>: registre el valor resultante de multiplicar el número de sucursales, agencias u oficinas adicionales abiertas al público, de establecimientos de crédito, instituciones financieras y compañías de seguros y reaseguro por el valor establecido como pago adicional en el Estatuto Tributario del Distrito de Medellín.
- <u>Campo 23 "Sobretasa bomberil"</u>: corresponde a un campo calculado por la funcionalidad del servicio para declarar en línea, el cual carga el 1% del impuesto de industria y comercio. Es un campo no editable.
- <u>Campo 24 "Sobretasa de seguridad"</u>: campo bloqueado para el Distrito de Medellín (No aplica)
- <u>Campo 25 "Total impuesto a cargo"</u>: corresponde a un campo calculado por la funcionalidad del servicio para declarar en línea, el cual carga el resultado, de la sumatoria de los campos 20, 21, 22 y 23. Este campo no es editable.
- <u>Campo 26 "Menos valor de exención o exoneración sobre el impuesto y no sobre los ingresos"</u>: registre el valor del impuesto exento para el periodo de la declaración, autorizado mediante acto administrativo de la Secretaría de Hacienda, conforme a la normatividad vigente para la administración Tributaria de Medellín. Tenga en cuenta que este beneficio tributario es diferente al que se aplica sobre los ingresos por actividades exentas.

Este campo no se habilitará si el contribuyente no tiene aplicado el acto administrativo como exento del impuesto de industria y comercio para el periodo de la declaración.

- <u>Campo 27 "Menos retenciones (Medellín)"</u>: registre el valor que fue retenido a favor del Distrito de Medellín durante el período gravable a declarar. Es importante tener en cuenta que se deberá validar si existe la obligación tributaria de presentar información exógena a la Subsecretaría de Ingresos de Medellín. Las retenciones practicadas a favor de otros municipios o distritos (Diferentes al Distrito de Medellín) no podrán registrarse en este renglón.
- <u>Campo 28 "Menos autorretenciones (Medellín)"</u>: Si fue nombrado como agente autorretenedor del Distrito de Medellín para el periodo, registre el valor que declaró y pagó bimestralmente a favor del Distrito de Medellín, durante el período gravable declarado.

Este campo no se habilitará si el contribuyente no tiene calidad como agente autorretenedor para el periodo de la declaración.

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Versión: 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



- <u>Campo 29 "Menos anticipo liquidado en el año anterior"</u>: campo bloqueado para el Distrito de Medellín (No aplica).
- <u>Campo 30 "Anticipo del año siguiente"</u>: campo bloqueado para el Distrito de Medellín (No aplica)
- <u>Campo 31 "Sanciones"</u>: marque el tipo de sanción(es) que va a declarar (Extemporaneidad, Corrección, Inexactitud, Otra). Registre el valor correspondiente a la(s) sanción(es) marcada(s) conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario del Distrito de Medellín. Tenga en cuenta lo establecido referente al valor de la sanción mínima.
- <u>Campo 32 "Menos saldo a favor del período anterior sin solicitud de devolución o compensación"</u>: campo bloqueado para el Distrito de Medellín (No aplica)
- <u>Campo 33 "Total saldo a cargo"</u>: corresponde a un campo calculado por la funcionalidad del servicio para declarar en línea, el cual carga el resultado de la operación 25-26-27-28+31.
- <u>Campo 34 "Total saldo a favor"</u>: corresponde a un campo calculado por la funcionalidad del servicio para declarar en línea, el cual carga el resultado de la operación 25-26-27-28+31; siempre y cuando el valor sea menor que cero.

D. Liquidación del impuesto		
20. Total impuesto de industría y comercio:	\$ 10,000.00	
21. Impuesto de avisos y tableros:	\$ 0.00	
22. Pago por unidades comerciales adicionales del sector financiero:	\$ 0.00	
23. Sobretasa bomberil:	\$ 0.00	
24. Sobretasa de seguridad:	\$ 0.00	
25. Total impuesto a cargo	\$ \$10,000.00	
26. Menos valor de exención o exoneración sobre el impuesto y no sobre los ingresos:	\$ 0.00	
27. Menos retenciones (Medellín):	\$ 0.00	
28. Menos autorretenciones (Medellín):	\$ 0.00	
29. Menos anticipo liquidado en el año anterior:	\$ 0.00	
30. Anticipo del año siguiente:	\$ 0.00	
31. Sanciones: Extemporaneidad Correction Inexactitud Otra	\$ 0.00	
32. Menos saldo a favor del período anterior sin solicitud de devolución o compensación:	\$ 0.00	
33. Total saldo a cargo:	\$ 10,000.00	
34. Total saldo a favor:	\$ 0.00	

IN-GEHA-476, Versión 01.

**Versión:** 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



**Nota:** al culminar el cargue de todos los datos a declarar debe dar clic en el botón "Simular/Calcular", para que el sistema haga las respectivas validaciones.

### 2.6. "F. Firmas"

En el bloque de información relacionado con las "FIRMAS" se registra la información correspondiente a:

### • <u>Declarante</u>:

<u>Nombre:</u> en este campo no se registra información, ya que es postulado por el sistema cuando se ingresa y válida correctamente la clave del declarante, se postula el dato registrado en la opción "ADMINISTRACIÓN DE FIRMAS", ubicado en la parte superior del formulario. Campo bloqueado, no editable.

<u>Cédula</u>: en este campo no se registra información, ya que es postulado por el sistema cuando se ingresa y válida correctamente la clave del declarante, se postula el dato registrado en la opción "ADMINISTRACIÓN DE FIRMAS" ubicado en la parte superior del formulario. Campo bloqueado, no editable.

<u>Clave</u>: debe registrar la clave que el sistema genera en el momento de efectuar el registro del cargo declarante, a través del proceso de generación de clave, el cual se efectúa en la opción "ADMINISTRACIÓN DE FIRMAS". En caso de no recordarla, debe agotar el proceso asociado a "RECUPERAR CLAVES", dicha clave auténtica al declarante.

### <u>Revisor fiscal y/o Contador Público</u>:

<u>Firmado por:</u> despliega pestaña, selecciona el cargo de quien va a firmar la declaración, si el firmante de la declaración correspondiente al Revisor Fiscal o al Contador Público.

Si la declaración no requiere firma del Contador Público o Revisor Fiscal se debe seleccionar la opción "No tiene firma".

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Versión: 01

IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



F. Fiimas				Recuperar Claves
Declarante				
Nombre:		Cédula:	Clave:	
Revisor fiscal y/o	Contador Público			
Firmado por:	· ·	Clave:		
Firmado por:	• Seleccionar	Clave:		
Firmado por:	Seleccionar Contador Público	Clave:	Tarieta	

<u>Clave</u>: al seleccionar quien firma la declaración, se debe registrar la clave que el sistema genera en el momento de efectuar el proceso de generación de clave, el cual se efectúa en la opción "ADMINISTRACIÓN DE FIRMAS". En caso de no recordarla, debe agotar el proceso asociado a *RECUPERAR CLAVES*, dicha clave auténtica al Contador Público o Revisor Fiscal y carga los siguientes datos:

<u>Nombre</u>: en este campo no se registra información, ya que es postulado por el sistema cuando se ingresa y válida correctamente la clave ingresada, se postula el dato registrado en la opción "ADMINISTRACIÓN DE FIRMAS" ubicado en la parte superior del formulario. Campo bloqueado, no editable.

<u>Cédula</u>: en este campo no se registra información, ya que es postulado por el sistema cuando se ingresa y válida correctamente la clave ingresada, se postula el dato registrado en la opción "ADMINISTRACIÓN DE FIRMAS" ubicado en la parte superior del formulario. Campo bloqueado, no editable.

<u>Tarjeta Profesional</u>: en este campo no se registra información, ya que es postulado por el sistema cuando se ingresa y válida correctamente la clave ingresada, se postula el dato registrado en la opción "ADMINISTRACIÓN DE FIRMAS" ubicado en la parte superior del formulario. Campo bloqueado, no editable.

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Versión: 01

IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



F. Firmas					
Declarante					Recuperar Claves
Declarante					
Nombre:		Cédula:		Clave:	
Revisor fiscal y/o Conta	ador Público				
Firmado por:	Ý	Clave:			
Nombre:		Cédula:		Tarjeta Profesional:	
				Grahar formulario	rar 🗜 Declarar v Pagar
				Grabar formulario	rar P> Declarar y Pagar
con los da	itos diligenciado	s, pero no es ι	una declaració	ón presentada.	
F. Firmas					Recuperar Claves
Declarante					
Nombre:	PRUEBA	Cédula:	000000000123	Clave:	••••
Revisor fiscal y/o Cont	ador Público				
Firmado por:	Contador Público 🔻	Clave:	••••		
	PRUEBA2	Cédula:	000000001234	Tarjeta Profesional:	2345
Nombre:					
Nombre:					
Nombre:			He	Grabar formulario	ar 🏾 🍽 Declarar y Pagar
<ul> <li>Visualiza ve fue guarda</li> <li>Mensajes</li> </ul>	entana "Mensajes Ida de manera exi	″ con la siguien tosa″ y hace cli	te información c en el botón ",	Grabar formulario R Declar : "Su declaración Aceptar"	ar R Declarar y Pagar de industria y co ceptar
<ul> <li>Visualiza ve fue guarda</li> <li>Mensajes</li> <li>Su d</li> </ul>	entana "Mensajes Ida de manera exi <sup>n</sup> leclaración de ind	" con la siguien <sup>:</sup> tosa" y hace cli ustria y comerc	te información c en el botón ", cio, fue guarda	Grabar formulario Pa Declar : "Su declaración Aceptar"	ar Peclarar y Pagar de industria y ce ceptar

IN-GEHA-476, Versión 01.

Versión: 01

IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



<ul> <li>Para finalizar el proceso de presentación de la declaración en necesario hacer clic en los botones</li> <li>"Declarar" Pagar" Pagar</li> </ul>
<ul> <li>Cuando se selecciona la opción "Declarar" Declarar , visualiza ventana "Mensaje" con la siguiente información "Su declaración de industria y comercio, fue recibida de manera exitosa" y hace clic en el botón "Aceptar" Aceptar , el sistema recibe y genera el radicado a la declaración presentada, es decir culmina el proceso de presentación, y la administración facturará posteriormente dicha declaración para realizar el ajuste del estado de cuenta del Impuesto de Industria y Comercio de acuerdo con los valores declarados y generar el documento de cobro.</li> </ul>
Mensajes
Aceptar
<ul> <li>Cuando seleccione la opción "Declarar y Pagar" </li> <li>Confirmación" con la siguiente información "señor contribuyente, Su declaración ha sido recibida. Recuerde que debe realizar el pago para cumplir con el requisito".</li> </ul>
El sistema recibe y genera el radicado a la declaración presentada, ajusta de manera inmediata el estado de cuenta del impuesto de Industria y Comercio de acuerdo a los valores declarados y genera el documento de cobro para el respectivo pago de acuerdo con el Calendario Tributario vigente.
• En la ventana "Confirmación" y visualiza los siguientes botones que son usados según necesidad.
• Ver formulario Ver Formulario : hace clic en este botón para visualizar el formulario diligenciado.
• Ver Documento de Cobro Ver Documento de Cobro : hace clic en este botón para visualizar documento de cobro generado.

IN-GEHA-476, Versión 01.

**Versión:** 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



<ul> <li>Realizar Pago en Línea</li> <li>Realizar Pago en Línea</li> <li>thace clic en este botón para realizar el pago en línea de la declaración.</li> </ul>
Confirmación 😽
Señor contribuyente, Su declaración ha sido recibida. Recuerde que debe realizar el pago para cumplir con el requisito.
Ver Formulario Ver Documento de Cobro Realizar Pago en Línea
2.7. Proceso para la generación de claves
Para la generación de la clave, ya sea del Declarante, Contador público o Revisor fiscal, debe ingresar a través del botón "Administración De Firmas" Administración de Firmas, que se encuentra ubicado en la parte superior de la pantalla inicial del servicio para declarar:
Servicio para declarar en línea el Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros
Limpiar Pantalla       Historial de Declaraciones       Administración de Firmas       Recuperar Claves       Imprimir formulario       Imprimir formulario
<ul> <li>Al hacer clic en el botón "Administración De Firmas" Administración de Firmas, visualiza ventana "Generar claves, Revisor Fiscal/Contador Público", diligencia el formulario de la información asociada a cada uno de los roles que intervienen en la declaración y en su firma:</li> </ul>

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

**Versión:** 01

IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



	Generar claves Revisor Fiscal	/ Contador Público	
	Opción:	enerar O Modificar	
	Cargo:	Contador público 🔹	
	Número documento:	Seleccionar Contador público Revisor Fiscal	
	Nombres y apellidos:	Declarante	
	Número tarjeta profesional:		
	Clave:		
		Generar Clave Regresar	
2.7.1. Pasos pa	ara efectuar el proceso de reg	sistro y "Generar Clave" del de	eclarante, Contador
Público y	//o Revisor Fiscal:		
<ul> <li><u>Opción</u>: se opción cua relacionad</li> </ul>	elecciona la opción de la activida ando se va a registrar un cargo a con el cargo.	ad que se desea ejecutar: "Geno por primera vez o cuando se va	erar", selecciona dicha a a cambiar la persona
• <u>Cargo:</u> sel Declarante	ecciona la opción del cargo qu e	e desea registrar: Contador Pú	blico, Revisor Fiscal o
• Si seleccio	na Contador Público o Revisor Fi	scal debe registrar la siguiente in	formación:
Núme	ro de documento.		
<ul> <li>Nomb</li> <li>Núme</li> </ul>	res y apellidos. ro tarieta profesional		

IN-GEHA-476, Versión 01.

**Versión:** 01

### IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



**Nota:** si selecciona la opción "Declarante" no muestra el campo correspondiente al número de Tarjeta Profesional, únicamente debe registrar la información correspondiente al número, documento, nombres y apellidos.

Una vez registrada la información correspondiente a cada cargo, hace clic en el botón "Generar clave"
 Generar Clave

Generar claves Revisor Fisca	I / Contador Público 🛛 🗙
Opción:	Generar O Modificar
Cargo:	Contador público 🗸
Número documento:	1234567
Nombres y apellidos:	PRUEBA CP
Número tarjeta profesional:	123
Clave:	8051
	Generar Clave Regresar

 Finalmente, el sistema genera un código (Clave) que se debe conservar, ya que se requerirá en el momento de firmar la declaración del impuesto de Industria y comercio y también las declaraciones bimestrales de RETEICA y AUTORRETENEDORES, siempre y cuando se tengan las calidades antes mencionadas.

IN-GEHA-476, Versión 01.

**Versión:** 01

IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



Generar claves Revisor Fiscal	L/ Contador Público
Opción:	Generar
Cargo:	Contador público 🗸
Número documento:	1234567
Nombres y apellidos:	PRUEBA CP
Número tarjeta profesional:	123
Clave:	8051
	Generar Clave Regresar
2.7.2. Pasos para "Modificar" claves de decl	arante, Contador Público y/o Revisor Fiscal:
• <u>Opción:</u> selecciona la opción de la a se selecciona en caso de requerir c	actividad que se desea ejecutar: "Modificar", dicha opción cambiar la clave del registro.
• <u>Cargo</u> : selecciona la opción del ca Público, Revisor Fiscal o Declarante	argo para el cual se desea modificar la clave: Contador e
Una vez se registra la informa anterior y la nueva clave.	ación correspondiente al cargo, se digita la clave
<ul> <li>Finalmente, selecciona opción" de información, la nueva clav momento de firmar la declaraci las declaraciones bimestrales de se tengan las calidades antes mo</li> </ul>	Modificar Clave" para actualizar datos en el sistema ve se debe conservar, ya que se requerirá en el ión del impuesto de Industria y comercio y también e RETEICA y AUTORRETENEDORES, siempre y cuando encionadas.

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Versión: 01

IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



Generar claves Revisor Fiscal / C	Contador Público
Opción:	🔾 Generar 🖲 Modificar
Cargo:	Contador público 🗸
Clave anterior:	
Nueva clave:	
N	Modificar Clave Regresar
entana "Mensajes" con la sigu y hace clic en el botón "Acepta	iente Información "El registro ha sido actualizado ar" Aceptar
5 🛻	×
El registro ha sido act	ualizado con éxito
	Aceptar
recuperación de Claves	0
este proceso debe acceder a la c parte superior de la pantalla inici	opción "Recuperar Claves" Recuperar Claves
	Generar claves Revisor Fiscal / C Opción: Cargo: Clave anterior: Nueva clave: ntana "Mensajes" con la sigu ntana "Mensajes" con la sigu hace clic en el botón "Acepta El registro ha sido act El registro ha sido act

IN-GEHA-476, Versión 01.

Versión: 01

### IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



Eimpiar Pantalla     O Historial de Declaraciones     Administración de	Firmas 🔒 Recuperar Claves	0 🖨 Imprimir fo	rmulario 😢
Recuperar claves Revisor F	ïscal / Contador I	Público	×
Cargo:	Seleccior	nar	~
Número documento:			
Número tarjeta profesional:			
F	Recuperar Clave	Cerrar Vent	ana
ués de diligenciar correctamente l	a información solici	tada <b>(corresp</b>	ondiente a lo:
esaron en el registro del cargo), s	selecciona la opciór nte a la clave. Con o	"Recuperar (	Clave" Recuper

IN-GEHA-476, Versión 01.

**Versión:** 01

IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



Recuperar claves Revisor Fise	cal / Contador Público 🛛 🗙
Cargo:	Seleccionar 🗸
Número documento:	
Número tarieta profesional:	
Rec	uperar Clave Cerrar Ventana
atos registrados para cargo de Conta	dor Público y clave generada
atos registrados para cargo de Conta Generar claves Revisor Fiscal	dor Público y clave generada / Contador Público
atos registrados para cargo de Conta Generar claves Revisor Fiscal Opción:	dor Público y clave generada / Contador Público X © Generar O Modificar
atos registrados para cargo de Conta Generar claves Revisor Fiscal Opción: Cargo:	dor Público y clave generada / Contador Público 🗶 © Generar 🔿 Modificar Contador público 🗸
atos registrados para cargo de Conta Generar claves Revisor Fiscal Opción: Cargo: Número documento:	dor Público y clave generada / Contador Público 🗶 © Generar O Modificar Contador público ✓ 1234567
atos registrados para cargo de Contac Generar claves Revisor Fiscal Opción: Cargo: Número documento: Nombres y apellidos:	dor Público y clave generada / Contador Público X © Generar O Modificar Contador público V 1234567 PRUEBA CP
atos registrados para cargo de Contac Generar claves Revisor Fiscal Opción: Cargo: Número documento: Nombres y apellidos:	dor Público y clave generada / Contador Público X © Generar O Modificar Contador público V 1234567 PRUEBA CP
atos registrados para cargo de Contac Generar claves Revisor Fiscal Opción: Cargo: Número documento: Nombres y apellidos: Número tarjeta profesional:	dor Público y clave generada / Contador Público © Generar O Modificar Contador público 1234567 PRUEBA CP 123
atos registrados para cargo de Contac Generar claves Revisor Fiscal Opción: Cargo: Número documento: Nombres y apellidos: Número tarjeta profesional: Clave:	dor Público y clave generada / Contador Público © Generar O Modificar Contador público 1234567 PRUEBA CP 123 8051

IN-GEHA-476, Versión 01.

Versión: 01

# IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



	Recuperar claves Revisor Fisc	al / Contador Público 🛛 🗙	
	Cargo:	Contador público	
	Número documento:	1234567	
	Número tarjeta profesional:	123	
	Clave:	8051	
	Recu	uperar Clave Cerrar Ventana	
<ul> <li>Si el declarante ingre sistema no permitirá</li> </ul>	esa datos no correspor recuperar la clave:	idientes a los registrad	dos para el cargo seleccionado,
<ul> <li>Si el declarante ingre sistema no permitirá</li> </ul>	esa datos no correspor recuperar la clave: Recuperar claves Revisor Fisc	idientes a los registrad	dos para el cargo seleccionado,
<ul> <li>Si el declarante ingre sistema no permitirá</li> </ul>	esa datos no correspor recuperar la clave: Recuperar claves Revisor Fisc Cargo:	adientes a los registrad	dos para el cargo seleccionado, d
<ul> <li>Si el declarante ingre sistema no permitirá</li> </ul>	esa datos no correspor recuperar la clave: Recuperar claves Revisor Fisc Cargo: Número documento:	Idientes a los registrad	dos para el cargo seleccionado,
<ul> <li>Si el declarante ingre sistema no permitirá</li> </ul>	esa datos no correspor recuperar la clave: Recuperar claves Revisor Fisca Cargo: Número documento: Número tarjeta profesional:	adientes a los registrad al / Contador Público × Contador público × 1234567 1234	dos para el cargo seleccionado, d
<ul> <li>Si el declarante ingre sistema no permitirá</li> </ul>	esa datos no correspor recuperar la clave: Recuperar claves Revisor Fisc Cargo: Número documento: Número tarjeta profesional: Clave:	Adientes a los registrad al / Contador Público × Contador público × 1234567 1234 La información ingresada no es válida	dos para el cargo seleccionado, d
<ul> <li>Si el declarante ingre sistema no permitirá</li> </ul>	esa datos no correspor recuperar la clave: Recuperar claves Revisor Fisc Cargo: Número documento: Número tarjeta profesional: Clave:	Al / Contador Público	dos para el cargo seleccionado,

IN-GEHA-476, Versión 01.

Versión: 01

### IN-GEHA Instructivo de Usuario para Presentar en Línea la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Medellín



### 3. TEMAS PARA TENER EN CUENTA:

- De acuerdo con el Calendario Tributario, las declaraciones del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros deberán presentarse únicamente de manera virtual de acuerdo con las fechas de vencimiento.
- Enlace para descargar normatividad tributaria: <u>https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/783-Portal-Tributario----</u> <u>Normatividad-Tributaria</u>
- El certificado que deben aportar las cooperativas, las cooperativas de carácter financiero, pre cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, instituciones auxiliares y de segundo grado del sector cooperativo y solidario, constituidas de conformidad con la legislación vigente para conservar el beneficio tributario de exención, deberá ser radicado ante la Subsecretaría de Ingresos dentro del término para presentar la declaración privada del impuesto de industria y comercio, a través del servicio PQRSD o en las taquillas de Servicios Tributarios. Enlace para radicar PQRSD: https://www.medellin.gov.co/es/pqrsd/
- Enlace para ingresar a las taquillas virtuales de Servicios Tributarios para resolver sus inquietudes: <u>https://bit.ly/TaquillasVirtuales</u>

Tie	empo promedio:	20 minutos	
Re	quisitos y docume	ntos:	
Co	stos y pagos:		
N/	Α		
No	rmas asociadas:		
٠	Política de privac	idad y condiciones de uso del sitio web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e	
	Innovación de M	ledellín <u>www.medellin.gov.co</u> .	
Re	cuerde que:		
•	Validar que toda	a la información diligenciada, tanto en el portal web del Distrito Especial de Ciencia,	
	Tecnología e Inno	ovación como en las plataformas de pago, sean de uso confidencial e intransferible.	
•	Al finalizar las tra	insacciones de consulta y pago, cerrar las sesiones iniciadas y todas las ventanas abiertas	
	con la informació	on registrada.	
Trámites y servicios relacionados:			
•	N/A		

IN-GEHA-476, Versión 01.